



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de la sociedad española EXCLUSIVAS INDUSTRIALES,
S. A., domiciliada en Barcelona, calle Roger de Flor,
84, por "ARMÓNICA DE JUGUETE".

† . †

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una armónica de juguete, la cual se distingue por su original presentación y funcionamiento y estar provista de medios manuales para accionamiento de su registro musical en forma sencilla y práctica.

5.

La armónica objeto de la invención consiste esencialmente en una caja de forma apropiada provista de embocadura, la cual dispone interiormente de una pluralidad de compartimentos independientes, determinados por tabiques normales al eje de la embo-

10.



44409

cadura, los cuales quedan abiertos por las bases superior e inferior, en las cuales van dispuestas sendas láminas vibrátiles. Dicha caja lleva practicadas en una de sus paredes laterales una pluralidad de aberturas, las cuales quedan cerradas por sendas palancas angulares, provistas de resorte, en cuyos extremos va montado un botón, las cuales sobresalen a modo de teclado, por una de las paredes de un armazón que, adosado a la caja, protege y soporta el registro.

5. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se realiza y representa un caso práctico de realización del juguete objeto de la invención.

10. En el aludido dibujo la figura 1 representa una vista en perspectiva, en la figura 2 se observa una vista de una sección transversal estando cerrado el registro; y en la figura 3 se muestra una vista similar a la de la figura 2 estando abierto el registro.

20. En dicho dibujo la armónica objeto de la invención está constituida por una caja alargada -1-, de sección rectangular, la cual se prolonga por una de sus bases menores en una embocadura -2- y lleva practicadas en una de sus paredes laterales una pluralidad de aberturas -3-, cada una de las cuales corresponde a sendos departamentos -4- situados en

25.



- el interior de -1- y determinados por tabiques perpendiculares al eje de la embocadura, no visibles en el dibujo. Dichos departamentos -4- comunican por ambas bases, superior e inferior, con la cavidad general
5. -5- de la caja, a través de sendas ranuras -6-, existentes en ellas y en las cuales van dispuestas sendas láminas vibrátiles -7-. Cada una de las aberturas -3- queda cerrada por uno de los brazos de una palanca acodada -8- cuyo otro brazo dispone en su extremo de
10. un botón -9-, disponiendo todas las palancas -8- de un resorte laminar acodado -10-, del cual parten los brazos -11- para cada uno de los brazos de las palancas -8- que portan los botones -9-. Este conjunto de palancas -8- y resorte -10- van sostenidos y protegidos por un armazón -12- de forma angular, el cual adosado y fijo a la caja -1- presenta en una de sus caras las aberturas -13- enfrentadas a las palancas -8- y en la otra cara los taladros -14-, por los que sobresalen, a modo de teclado, los botones -9-.
- 15.
20. Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo la caja -1-, en posición normal, sólo presenta la abertura correspondiente a la embocadura -2- por lo que aunque se inyecte en ella una corriente de aire éste no puede circular
25. y no produce la armónica ningún sonido figuras 1 y 2. Para que funcione es preciso que las láminas vibrátiles -7- entren en movimiento, lo cual exige que las aberturas -3- estén abiertas por presión sobre

44409

= 8 DC



5. -9- que hace bascular a -8-, figura 3, en tal caso al inyectar el aire, éste penetra en la cámara -4- por las ranuras -6-, según flechas -15- y sale por -3- según flechas -16-, con lo cual entran en vibración las láminas -7- produciendo cada una de ellas la nota musical correspondiente.

10. Como puede observarse la presentación de la armónica objeto de la invención es original y atractiva y sencillo su funcionamiento, siendo susceptible de permitir sonidos musicales plenos de armonía.

Se prevén realizaciones en las que el registro sea de mayor amplitud de notas que el descrito.

15. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la armónica de juguete, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, del mismo y, en general todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

20. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Armónica de juguete que consiste esencialmente en una caja de forma apropiada y provista de embocadura, la cual presenta interiormente una plu-

44409

- 5 00



- ralidad de compartimentos independientes, abiertos por dos de sus bases opuestas por las que comunican con la cavidad general de la caja, en las cuales van dispuestas sendas láminas vibrátiles, llevando practicadas la caja en una de sus paredes y sobre cada uno de sus compartimentos una abertura, cada una de las cuales queda cerrada por uno de los brazos de sendas palancas angulares provistas de resorte, en cuyo otro brazo y en su extremo, va montado un botón, sobresaliendo todos ellos, a modo de teclado, por una de las paredes de un armazón que, adosado a la caja, protege y soporta al referido registro.
- 5.
- 10.

2.- Armónica de juguete.

- La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.
- 15.

Barcelona, a 5 de octubre de 1954

EXCLUSIVAS INDUSTRIALES, S.A.

p.a.

4 4409



Fig. 1

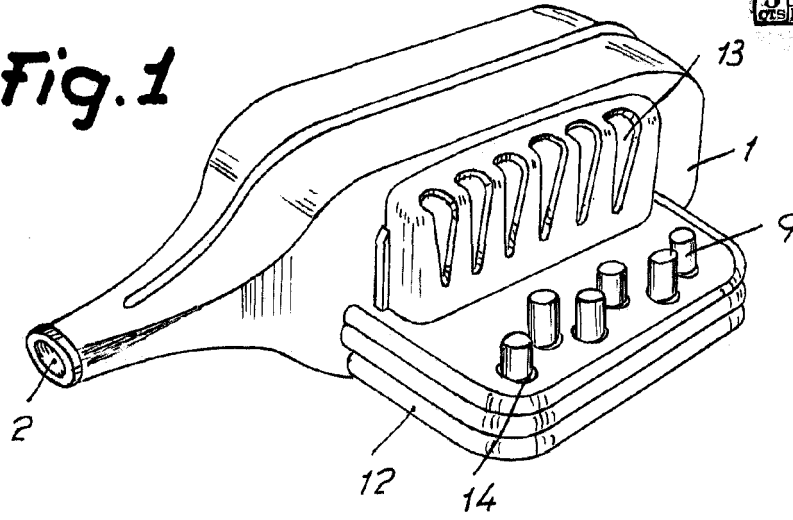


Fig. 2

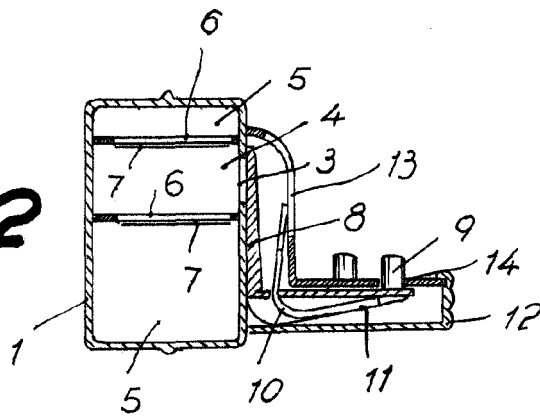
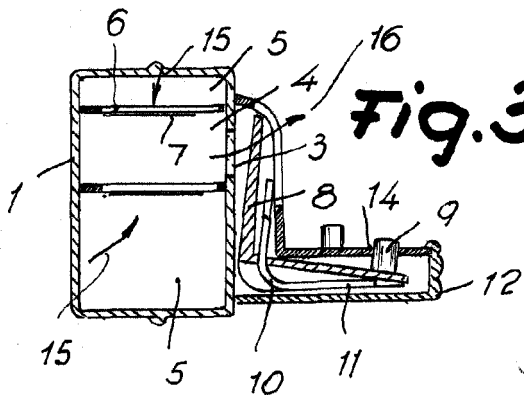


Fig. 3



Barcelona, 5 Octubre 1954
Exclusivas Industriales, S.A.
p. a.